

- 441.- Conceder al ayuntamiento de Sesa un préstamo sin interés de 18.000 € para contribuir a la financiación de diversas actividades y obras.
- 442.- Proponer al Gobierno de Aragón la concesión de subvenciones para la ejecución del Programa de Instalaciones Deportivas, para las anualidades 2009, 2010 y 2011.
- 443.- Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo n.º 1 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de IBI urbana y rústica del ejercicio 2009, por un total de 2.733.661,28 €
- 444.- Conceder el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria resultante de la liquidación derivada del acta 08010 01 A.
- 445.- No acceder a lo solicitado por don J.M.ª G.C., de bonificación en la cuota del IVTM al matrícula S54151, ya que no se encuentra inscrito como vehículo histórico en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.
- 446.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra de «Refuerzo de firme en accesos rurales del Valle de Lierp», con un importe de ejecución por contrata de 38.702,90 € IVA incluido, encargando la ejecución a Vialex, Industrias Asfálticas, S.L.
- 447.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Abastecimiento de agua en Aragüés del Puerto. Construcción de un depósito prefabricado de 500 m3» (núm. 14, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 95.349,68 €
- 448.- Aprobar el adicional correspondiente a la obra «Abastecimiento de agua en Aragüés del Puerto. Construcción de un depósito prefabricado de 500 m3», por un importe de 10.076,13 € siendo beneficiaria la empresa Espina Obras Hidráulicas, S.A.
- 449.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Renovación de servicio urbano y pavimentación c/Ramón y Cajal, de Alcalá de Gurrea» (núm. 9, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 25.079,08 €
- 450.- Conceder subvenciones a varias Instituciones y entidades, por un total de 42.700 € para diversas finalidades.
- 451.- Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de esta Diputación, correspondientes al mes de febrero de 2009, por un total de 569.794,13 €
- 452.- Aprobar la nómina de los órganos representativos de la Corporación, correspondiente al mes de febrero de 2009, por un total de 87.288,27 €
- 453.- Nombrar directores técnicos en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Redes de distribución y saneamiento en Bergua (BROTO)».
- 454.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Mejora firme ensanche y mejora accesos Liri Arasán. Anualidad 2009 (Castejón de Sos)».
- 455.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Acondicionamiento acceso a Calvera (Veracruz)».
- 456.- Adjudicar, definitivamente, a Hidrolec, S.L., la obra «Mejora del abastecimiento T.M. Capella. Abastecimiento y distribución de agua potable a Pociello (Huesca)», por un total de 178.476,44 € IVA incluido.
- 457.- Adjudicar, provisionalmente, a Vialex Industrias Asfálticas, S.L., la contratación de la obra «Mejora firme en los accesos a Artasona y Torreciudad (El Grado y Secastilla)», por un total de 291.335,25 € IVA incluido.
- 458.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora HU-V-3003, Javierrelatre-Tramo final (Caldearenas)».
- 459.- Iniciar expediente de revocación del Accésit: «Premio Internacional de Fotografía David Gómez Samitier, Premios de Medio Ambiente 2008», concedido a D.ª M.ª Delia Maza Martínez, por importe total de 1.000 € por incumplir el apartado v.2. párrafo segundo, de las bases, en el que se indica que las fotografías deberán ser inéditas.
- 460.- Adjudicar, provisionalmente, a ARTICO, S.L.L., la contratación del servicio de auditoría e implantación de un sistema de gestión del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos en el ámbito de la provincia de Huesca, por importe de 28.884 € IVA incluido.
- 461 a 464.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.
- 465 y 466.- Anular recibos/liquidaciones del IAE correspondientes a F., S.L.; practicar nuevas liquidaciones con los nuevos datos censales, y proceder al cobro de las mismas.
- 467.- Encomendar temporalmente, a D.ª M.ª Jesús Aliod Viscasillas, como funciones complementarias a las propias de su puesto de trabajo, las de Letrado Asesor del Servicio de Asesoría Jurídica.
- 468.- Aprobar la realización del gasto relativo a la adquisición en la modalidad de renting, durante 12 meses, del equipamiento informático con el fin de disponer de un mínimo de 16 Tb de almacenamiento de red, a ECOMPUTER, S.L., por un total de 20.000 € IVA incluido.
- 469.- Adjudicar provisionalmente, a Unión temporal de empresas, centro regional de servicios avanzados, S.A. y AULOCE, S.A., la contratación del servicio de consultoría para el rediseño, racionalización y normalización de determinados procedimientos administrativos, por importe de 179.799,19 € IVA incluido.
- 470.- Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de las instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los diferentes edificios, propiedad de la diputación, adjudicando dicho contrato a JAR, Protección contra Incendios y Sistemas de Seguridad, S.L., por un importe total de 4.537,91 €
- 471.- Aprobar los precios contradictorios que figuran en la propuesta técnica 4 relativa a la obra de emergencia en la Residencia de Panticosa, presentada por la empresa Construcciones de Aragón y Navarra 13, S.L.
- 472.- Conceder una subvención de 30.000 € a la Asociación de recolectores y cultivadores de trufa de Aragón.
- 473.- Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo n.º 2 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de IBI urbana y rústica del ejercicio 2009, por un total de 2.838.760,37 €
- 474.- Devolver 1.020 € a 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., importe de la fianza definitiva constituida en garantía del contrato relativo al diseño y edición de 6.000 ejemplares de una guía comarcal de servicios turísticos de la provincia, correspondiente al ejercicio de 2007.
- 475.- Devolver 1.191,56 € a 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., importe de la fianza definitiva constituida en garantía del contrato relativo al servicio de diseño y edición de una agenda escolar europea de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- 476.- Devolver 1.020 € a 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., importe de la fianza definitiva constituida en garantía del contrato relativo al diseño y edición de 6.000 ejemplares de una guía comarcal de servicios turísticos de la provincia, correspondiente al ejercicio de 2006.
- 477.- Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios ayuntamientos, por el concepto de préstamos sin intereses, Planta Vivero, Perra, Plan Telefónica y Caja Crédito, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de primer anticipo a cuenta de la recaudación del IBI del presente ejercicio, por un importe total de 106.920,26 €
- 478.- Aprobar el Plan Unitario de Formación Continua correspondiente al ejercicio 2009, dirigido al personal que presta servicio en la Diputación Provincial de Huesca.
- 479.- Aprobar la certificación núm. 8 de la realización de las obras de ejecución de naves para almacenamiento de vehículos y stocks en el Polígono Industrial Sepes de Huesca, por importe de 125.973,78 € IVA incluido, a favor de COPEISA.
- 480 al 485.- Conceder la exención del IVTM a varios vehículos.
- 486.- Acceder a la devolución de 49,70 € a don J.M.ª B.L., resultado de compensación de deudas, ya que estas fueron abonadas con posterioridad.
- 487.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes a ingresos indebidos del IBI por errores en las domiciliaciones bancarias.
- 488 y 489.- Conceder a varios contribuyentes la exención del IVTM, a partir del ejercicio 2009 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado donde se reconoce la condición de minusválido.
- 490.- Conceder al Obispado de Barbastro-Monzón la exención del IBI del inmueble sito en Barbastro, c/Obispo Ambrosio Echevarría, 7, por cumplir lo previsto en el acuerdo sobre asuntos económicos entre el Estado español y la Santa Sede.
- 491.- Desestimar la solicitud presentada por D.ª M.ª T.L.G., de bonificación del 50% para los ejercicios 2004-2005, en el IBI, correspondiente a las viviendas sitas en Huesca, c/ Valentín Gardeta, 26.
- 492.- Devolver 474,26 € a C.S., S.A., resultado de las compensaciones del IBI, ejercicios 2004 y 2005.
- 493 y 494.- Devolver 455,02 y 890,75 € respectivamente, a A.C.E. S, resultado de las compensaciones del IBI, ejercicios 2005, 2006 y 2007.
- 495.- Devolver 4,44 € a don J.P.S., resultado de la compensación del IBI, ejercicio 2006.
- 496.- Aprobar, definitivamente, la liquidación del Presupuesto General de la Diputación correspondiente al ejercicio 2008.
- 497.- Aprobar la convocatoria y las bases de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición de la Diputación provincial de Huesca, en materia de medio ambiente, año 2009.
- 498.- Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del XII Galardón «Félix de Azara».
- 499 al 502.- Conceder a varios contribuyentes el aplazamiento/fraccionamiento de deudas por varios conceptos.
- 503.- Ampliar, hasta el 31 de marzo de 2009, el plazo de justificación de la subvención concedida al ayuntamiento de Huesca para la adquisición de material de Protección Civil y Extinción de Incendios.
- 504.- Nombrar, a D.ª Pilar Ramón Laín, funcionaria interina en la plaza de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Recaudación de Jaca, hasta la reincorporación de su titular.
- 505.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Mejora del abastecimiento de agua en el Ayuntamiento de Valle de Lierp».
- 506.- Autorizar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Belver de Cinca, para el Museo de aceite, hasta el 7 de julio de 2010.
- 507.- Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Tella-Sin por el concepto de recargo provincial sobre el I.A.E. de los ejercicios de 2003 a 2007 y los créditos reconocidos a su favor en concepto de 2º anticipo a cuenta de la recaudación de I.B.I. del presente ejercicio, por importe total de 2.194 euros.
- 508.- Adjudicar definitivamente, a EULEN SEGURIDAD, S.A., la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la sede de la diputación Huesca, 10 de marzo de 2009.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

URBANISMO

1645

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha 17 de febrero de 2009 ha adoptado el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA 2009000428

Visto el expediente tramitado consecuencia de la solicitud presentada por la mercantil LA HOYA HUESCA S.C., para instalación de pista para autoescuela de motos en la parcela 11 del polígono 7 de Huesca (Suelo No Urbanizable Genérico de Secano), así como el dictamen de la Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009.

Considerando lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y en la Norma 3.4.23 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, aprobado mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en reunión celebrada el día 6 de junio de 2008,

RESUELVO:

PRIMERO: Iniciar el expediente de autorización especial previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, para la instalación de una pista para autoescuela de motos en la parcela 11 del Polígono 7 de Huesca (Suelo No Urbanizable Genérico de Secano).

SEGUNDO: Solicitar informes al Servicio Provincial de Carreteras de la DGA, al ADIF y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

TERCERO: En el caso de la obtención de la autorización especial mencionada para realizar obras y ejercer la actividad, deberá obtener las pertinentes licencias, adoptando en su caso las medidas correctoras precisas para evitar las molestias a las zonas habitadas y en especial a la residencia de ancianos.

CUARTO: Abrir un período de información pública por el plazo de dos meses.

Lo que se hace público, para conocimiento y efectos y para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Huesca, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1654

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas relacionadas abajo, por no residir en el domicilio en el que constan empadronadas, y tras la comprobación de dicho extremo, se procede a dar audiencia a los interesados para que en el plazo de diez días aleguen su conformidad o disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Huesca, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

Relación de personas:

- Edison Ruben Pacheco Cajas.
- Mihaela Puscas.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

1626

ANUNCIO

AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los trabajos de formación del Plan General de Ordenación Urbana de Almunia de San Juan Así mismo se acordó establecer un plazo de un mes de exposición pública desde la fecha de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Sección del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en el Diario del Altoaragón, durante el cual se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas. El documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

Almunia de San Juan, a 6 de marzo de 2009.- El alcalde, José A. Solans Torres.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

1627

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: 01/O/08

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO - OBRAS
- b) Descripción del objeto: Zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales
- d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de Diciembre de 2008

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 4. Precio del Contrato.

Precio 199.404,28 euros, y 31.905,00 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 9 DE MARZO DE 2009
- b) Contratista: ANDE EJEJA S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 177.469,28 €Y 28.395, 09 €de IVA

En San Esteban de Litera, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1628

ANUNCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS POR COMPARECENCIA

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio designado por el interesado con el resultado de desconocido, tal y como consta en el correspondiente expediente, y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a su representante debidamente acreditado, que deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Binéfar, Sección de Intervención, a los efectos de practicar la notificación por comparecencia que se relaciona. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Liquidación tributaria que se relaciona:

Tasa por Retirada y Depósito Vehículos Abandonados o Estacionados Indebidamente o Abusivamente en la Vía Pública.

OBLIGADO TRIBUTARIO: TRAORE LAMINE.

D.N.I.: X2078159V.

Domicilio: C/ Vallcalent, 8, 8º, 25006-LLEIDA.

DESCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Servicio Grúa, 6 de marzo de 2008	83,52 €
Depósito Vehículo, 198 días x 3,05 €/día. (6/03/2008 a 19/09/2008)	603,90 €
IMPORTE TOTAL:	687,42 €

En Binéfar, a 9 de marzo de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Alfonso Adán Pozo.

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

1632

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de la Tasa de suministro de agua potable a domicilio correspondiente al año 2007, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el art 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, periodo durante el cual el Padrón podrá ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 4 – Argavieso), en horario de oficina.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos en periodo voluntario, que al amparo de lo dispuesto en el art. 24 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se establece en dos meses contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante este tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados sus pagos o mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Multicaja o Ibercaja.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Contra la aplicación y efectividad de los datos que aparecen en los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no la hubiera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Argavieso, a 26 de febrero de 2009.- La alcaldesa Rosario Torrente Marcos.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

1633

ANUNCIO

Transcurrido, sin haberse producido reclamaciones, el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General Año 2009, sus Bases de Ejecución, anexos, plantilla de personal y demás documentación complementaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de 10 de febrero de 2009),